

Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión

relativa al

*Artículo 9***Financiación relativa a los RAEE no procedentes de hogares particulares**

«Advirtiendo que han surgido preocupaciones sobre las posibles repercusiones financieras para los productores del actual enunciado del artículo 9, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión declaran su intención común de examinar estos aspectos lo antes posible. Si dichas preocupaciones resultaren fundadas, la Comisión manifiesta su intención de realizar una propuesta para modificar el artículo 9 de la Directiva. El Parlamento Europeo y el Consejo se comprometen a actuar con celeridad ante una propuesta de este tipo de acuerdo con sus respectivos procedimientos internos.»
